MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, Isabel Flores de Oliva, conocida universalmente como Santa Rosa de Lima, fue canonizada por el Papa Clemente X en el año 1671, quien la declaró como la Patrona Principal del Nuevo Mundo y tiene como fecha de celebración en el Perú el 30 de agosto de cada año[1].

Que, Isabel Flores de Oliva nació en Lima el 20 de abril de 1586 y fue bautizada el 25 de mayo del mismo año; sin embargo, por la belleza del color de sus mejillas empezó a ser llamada "Rosa"; asimismo, llevó una vida laica y no religiosa, pero consagrada a Dios desde su propia casa haciendo honor a la más famosa terciaria dominica, Santa Catalina de Siena[2].

Que, Santa Rosa de Lima mostró siempre una profunda devoción para atender a los enfermos abandonados y a los esclavos maltratados, y en medio de esas labores conoció a San Martín de Porres, con quien compartía el mismo afán de asistir a quienes, por su sufrimiento, eran otros Cristos, escarnecidos y llagados, por lo que ambos santos se hicieron buenos amigos y compañeros en el ejercicio de la caridad[3].

Que, a Santa Rosa se le conoce también como la protectora de Lima, ya que en 1615 un grupo de piratas quiso atacar la ciudad y ella, junto a otras mujeres, fueron a la Iglesia Virgen del Rosario para rezar ante el Santísimo Sacramento y pedir a Dios que librara del saqueo a la ciudad, hecho que funcionó y generó que los limeños ya no tengan dudas sobre ella, ya que Santa Rosa intercedió milagrosamente para proteger

[1] https://www.aciprensa.com/noticias/video-hoy-se-celebra-a-santa-rosa-de-lima-en-peru-y-america-59926
[2] https://rpp.pe/lima/actualidad/conoce-a-santa-rosa-de-lima-la-primera-mujer-canonizada-de-america-noticia-1073520#:~:text=y%20de%20Filipinas.-,Fue%20canonizada%20por%20el%20papa%20Clemente%20X%20en%201671%2C%20y,pero%20en%20su%20propia%20casa.
[3] https://www.aciprensa.com/noticias/video-hoy-se-celebra-a-santa-rosa-de-lima-en-peru-y-america-59926

la ciudad[4].

Que, dadas sus excelentes virtudes, es considerada con justicia como símbolo permanente de la conducta moral de los efectivos policiales, por lo que fue designada Patrona de la Policía Nacional del Perú mediante Decreto Supremo N° 27-89 del 19 de septiembre de 1989[5].

Que, en el año 1995 la imagen de Santa Rosa de Lima fue condecorada con la Orden al Mérito de la Policía Nacional del Perú en el grado de Gran Cruz; asimismo, se le ha otorgado la Banda Honorífica como Generala de la Policía Nacional[6].

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente y efusivo saludo a todos los católicos y demás devotos de Santa Rosa de Lima, tanto a nivel nacional como internacional al celebrarse este 30 de agosto su festividad.

SEGUNDO: Expresar su más ferviente y efusivo saludo a la Policía Nacional del Perú, con ocasión de conmemorarse la festividad de su Patrona, Santa Rosa de Lima.

TERCERO: Remitir la presente moción de saludo al Cardenal Pedro Barreto S.J. y al Comandante General de la PNP, Gral. Luis Alberto Vera Llerena, y saludar a través de ellos a todos los miembros de sus respectivas instituciones.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2022 12:44:04-0500

Lima, 26 de agosto de 2022

[4] Ibid.
[5] https://cehmp.wordpress.com/2021/08/30/efemerides-30-de-agosto-de-1617-dia-de-la-patrona-de-la-policia-nacional-del-peru-santa-rosa-de-lima/#:~:text=Considerada%20con%20justicia%20como%20s%C3%ADmbolo,18%20de%20septiembre%20de%201989.
[6] Ibid.